

"Convivir con las diferencias_ aún sin hablar se puede disfrutar de ellas, aprovecharlas. Es una cualidad que no se adquiere fácil y que no viene sola. Esa capacidad es un ARTE Y como todas las artes requiere

estudio y ejercicio". Zygmunt Bauman

BASES / CONTENIDO EN VALORES

"La libertad, la igualdad y la justicia constituyen valores sobre los cuales esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico y su identidad e incluso ha justificado su razón de ser. La formación y distribución de conocimiento y capacidades en las personas, tanto en una dimensión individual como social e institucional, la creación y el fortalecimiento de vínculos, asociaciones y redes, la equidad de género y la distribución del ingreso, son componentes imprescindibles para avanzar en igualdad". (Programa FA 2015-2020)

La sociedad treintaitresina está compuesta 23416 hombres (48.65%) y 27718 mujeres (51.35%) por lo que los temas que nos importan y que nos preocupan, no son exclusividad de las mujeres o los varones por el contrario es asunto de TOD@S los que formamos parte de ésta sociedad.

No obstante eso tenemos el imperativo ético de tomar la bandera y de continuar la lucha por la igualdad de derechos y de oportunidades. Tenemos la oportunidad de hacer tangible un reclamo histórico. La consolidación de un gobierno departamental desde una perspectiva de género pasa por: integrar las demandas, satisfacer las necesidades y promover la participación de la ciudadanía en la construcción del proyecto de gobierno local y/o departamental.

Queremos un Treinta y Tres mejor. Eso es posible si estamos representados en paridad y con real participación en todas las estructuras de la sociedad y todas las actividades de nuestra vida.

El Treinta y Tres del futuro debe asentarse en bases sólidas en valores, que son sensibles a la realidad de los que históricamente son los desfavorecidos y vulnerados en sus derechos. Un lugar donde la violencia sea sancionada por todos/as, cualquiera sea el lugar al que pertenezcamos o nos ubiquemos.

PRINCIPIOS CLAVES QUE REGIRAN NUESTRA ADMINISTRACIÓN

Siendo coherentes con nuestra fuerza política, nos regiremos por los siguientes principios:

- Transparencia / Acceso a información
- Énfasis en el bien común sobre el bien individual
- Coordinación y articulación inter-institucional
- Participación ciudadana-construcción colectiva/construcción de ciudadanía
- Fortalecimiento de capacidades locales
- Inclusión
- Equidad social
- Conocimiento/evaluación permanente
- Subsidiaridad
- Democratización del espacio público
- Rescatar los valores inherentes a las sociedad y a la cultura de Treinta y Tres
- Innovación
- Mejora de la gestión

Partimos de comprender la significación que tiene la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL como la institución de mayor base social en el departamento, y por ende más próxima a las necesidades de sus habitantes.

Las relaciones entre las instituciones nacionales de escala local y los vecinos deberán ser articuladas por la Intendencia, quien es el actor que tiene en su génesis ese rol.

La igualdad de oportunidades es un requisito para disminuir las distancias entre los distintos estratos sociales y favorecer la cohesión.

LINEAS PROGRAMATICAS FRENTE AMPLIO 2015-2020

El programa de una fuerza política es la concreción en acciones y medidas de gobierno, para el corto y mediano plazo, del Proyecto Político de largo plazo. En el Programa de gobierno del Frente Amplio confluyen y se expresan las ideas y los objetivos rectores sobre la Sociedad, el Estado, la Economía y la Política. En consecuencia, el Programa del Frente Amplio que se elabore para encarar desde el 2015 el segundo gobierno departamental de nuestra fuerza política deberá expresar en medidas concretas: la profundización de la Democracia, de la Libertad y la Participación Popular, así como la ampliación del concepto de libertad que no sólo refiere a aspectos políticos sino a los económicos, sociales y culturales.

El Frente Amplio debe mantener su característica de coalición y movimiento, su poli clasismo y su pluralismo ideológico como elementos inherentes a su identidad política y cultural. Esas características deben reafirmarse manteniendo como elementos sustanciales unidad de estrategia, unidad de conducción y unidad de acción expresada en el Programa Departamental de Gobierno. El Programa Único Departamental constituye la síntesis del acuerdo político del Frente Amplio al igual que la estrategia electoral de presentar tres candidaturas en las próximas elecciones de mayo 2015.

Reivindicar la política en relación a la economía. No es que no demos importancia a la economía, sino que el neoliberalismo quiere reducir la vida social a la economía y nosotros reivindicamos la Democracia en relación al mercado. Las concepciones neoliberales marcan el mercado como el futuro que decide la sociedad y nosotros decimos que es la Democracia donde los hombres deciden su futuro y apuestan fuertemente a lo social.

Una plataforma política basada en lo colectivo, racional y democrático que será solidaria porque está basada en los valores de igualdad.

Serán prioridades la búsqueda de la Justicia Social, la Inclusión, la Lucha contra la Pobreza y la Marginación de todo tipo.

Aspiramos concretar un gobierno Departamental que promueva el Desarrollo y Crecimiento local, jerarquizando, potenciando la ubicación estratégica en la región, los valores y riquezas, en coordinación con las políticas del gobierno nacional.

Propiciar ámbitos de participación ciudadana, donde los vecinos, proponen y deciden sus propios proyectos para su comunidad colectivamente, con diferentes instituciones, organizaciones sociales, etc.

Profesionalizar y dignificar al funcionario municipal, en su tarea y derechos.

Compromiso con el Medio Ambiente, Higiene y Salud de la población, respetando y fortaleciendo áreas protegidas.

Objetivo General

- Generar las condiciones sociales imprescindibles para el desarrollo humano integral e igualitario de todos los habitantes del Departamento.

Objetivos Específicos

- Profundizar, ampliar y multiplicar las estrategias políticas que tiendan a generar el desarrollo humano integral e igualitario.
- Promover, desde el segundo nivel de gobierno, una articulación fluida con las políticas sociales propuestas por el Gobierno Nacional.
- Volver a crear y desarrollar políticas sociales propias arraigadas en el territorio y en sus peculiaridades, y a su vez promover, desde el ámbito departamental la articulación de estas acciones con las que puedan proponerse desde el tercer nivel de gobierno (municipal).
- Generar, desde lo social en toda su amplitud y complejidad, alternativas que propicien la construcción de ciudadanía y el ejercicio de la subjetividad política, y en las cuales el Gobierno Departamental no sea percibido como un mero satisfactor de necesidades coyunturales.
- Construir políticas sociales integrales, cuyos efectos emancipadores, permitan acompañar desde el desarrollo humano, el desarrollo económico.

POLÍTICAS SOCIALES

Estos objetivos guiarán un proyecto integral que comprende las siguientes áreas:

1. *Cultura*
2. *Juventud*
3. *Vivienda*
4. *Tránsito*
5. *Políticas Alimentarias*
6. *Género Y Equidad*
7. *Deporte*
8. *Salud*

En este informe se sintetizan, en líneas muy generales, las propuestas programáticas que los equipos de trabajo han elaborado para cada una de estas especificidades.

1.-CULTURA

La Cultura es un derecho y una construcción colectiva. Tenemos la convicción que debemos promover una cultura que nos permita pasar de ser espectadores a transformadores de la realidad.

- Descentralización Cultural
- Democratización del conocimiento y de la producción cultural
- Profundización de la educación en la sensibilidad (facilitando el acceso a propuestas culturales contra hegemónicas, haciendo circular el acervo museístico, auspiciando la sinergia entre las artes y optimizando la publicidad de eventos culturales).
- Preservar y potenciar nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural

2. - JUVENTUD

- Realizar actividades que convoquen a los jóvenes a instancias de diálogo acerca de sus problemáticas.
- Generar espacios de participación de los jóvenes en creaciones artísticas.
- Profundizar y dar continuidad a la política de becas y pasantías.

- Instrumentar una política de orientación vocacional y laboral.
- Atender problemáticas referidas a accidentes de tránsito, consumo de drogas, salud sexual y reproductiva, deserción estudiantil, sedentarismo, desempleo.
- Jerarquizar la función de la Oficina de la Juventud
- En el marco de la normativa del MTOP, que subsidia el transporte estudiantil en aquellos lugares que no tienen acceso a las líneas regulares de transporte y junto a los organismos de la educación media y superior, desarrollar un sistema de transporte rural estudiantil que garantice el acceso al sistema educativo formal y no formal de los estudiantes residentes en el medio rural profundo, mitigando el desarraigo de la familia rural de su medio.

3.-VIVIENDA

"La Arquitectura es acto social por excelencia, arte utilitario, como proyección de la vida misma, ligada a problemas económicos y sociales y no únicamente a normas estéticas. (...) Para ella, la forma no es lo más importante: su principal misión: resolver hechos humanos"

- *Crear las condiciones para la aplicación de los planes nacionales de vivienda en Treinta y Tres.*

Construcción de políticas sociales de desarrollo sostenible.

Tener como lineamientos generales de política de vivienda:

- la participación de los actores sociales locales y la población objetivo.
- el territorio como espacio ordenador del desarrollo.

- emancipación como construcción de ciudadanía.

La Intendencia Departamental debe cumplir un rol fundamental en dicha materia, como articulador de las políticas nacionales de vivienda y mejora de hábitat en el territorio con las diferentes Instituciones: MVOTMA, ANV, JUNTOS, FUCVAM, MEVIR.

Con este motivo proponemos:

- impulsar y mejorar la herramienta fundamental para dicho propósito como es la Cartera de Tierras
- destinar los recursos necesarios para concretar las mejoras de las condiciones físicas de los hogares de escasos recursos

4.-TRANSITO

El espacio que ocupa la red vial es utilizado por todos los habitantes del departamento. Es utilizado por quienes se movilizan en bicicletas, autos, motos, a pie, camiones, ómnibus, etc. Tanto en el medio rural como urbano, en la capital departamental como en las localidades. Por tanto nos involucra a todos.

Tenemos como objetivo hacer de ese espacio un lugar seguro, con una forma de convivencia basada en el respeto, sustentado en las normas que lo regulan, y que a su vez permita una fluida movilidad.

Para ello es necesario:

- Un proceso de toma de conciencia de toda la ciudadanía como usuarios de ese espacio común.

-

- La integración de la Intendencia en la UDESEV (Unidad Departamental de Seguridad Vial, dependiente de la UNASEV), como ámbito de participación y compromiso activo institucional y ciudadano.
- Mejorar y actualizar el sistema de señalización.
- La presencia efectiva y permanente de la autoridad municipal como responsable del cumplimiento de las normas, entendiendo el control como una contribución al objetivo planteado y no una mera fiscalización.
- La actuación de funcionarios especializados en horas y lugares críticos
- Una intervención desde la ingeniería vial para mejorar la seguridad y fluidez del tránsito, en particular en los puntos conflictivos de las ciudades y localidades, así como los vinculados a las nacionales.

5.-POLÍTICAS ALIMENTARIAS

Las Políticas, Programas y estrategias relacionadas con la SAN (Seguridad alimentaria y nutricional) deberían incorporar como un componente fundamental el fortalecimiento Institucional, para aumentar las capacidades de las familias en los componentes que hacen a la Seguridad Alimentaria, es decir disponibilidad de alimentos, acceso, consumo y buen aprovechamiento biológico.

Objetivos Específicos

- Tomar como eje central el concepto de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL y Soberanía Alimentaria en sus múltiples enfoques: Territorial, de derechos, de alerta temprana, de trabajo interinstitucional y en red con organismos públicos y privados.
- El Gobierno Departamental debe articular las Políticas Nacionales y trabajar en red con organismos públicos y privados con el objetivo primordial de ser eficiente en los resultados, es decir intervenir

oportunamente (atención eficiente a los ciudadanos) y maximizar los recursos disponibles. (Ej.: tarjeta alimentaria)

- Crear mecanismos para viabilizar iniciativas que permitan amalgamar las acciones entre los diferentes actores de la cadena alimentaria. Ej.: Programas Alimentarios con fuentes de producción local (que en los comedores escolares y municipales se adquieran alimentos producidos localmente).

6.- GÉNERO Y EQUIDAD

- Se jerarquizará una acción integrada de Equidad y Género. Esta innovación se fundamenta en que la equidad de género deberá ser el eje rector en la definición de programas o estrategias de desarrollo, supone un posicionamiento desde un enfoque multidimensional que se traduce a posteriori en un desafío estratégico.
- Asimismo, consideramos que estas categorías de género y equidad son transversales al sexo, la raza, etnia, edad, u opción sexual conforme a las propuestas establecidas a nivel nacional mencionadas en el V congreso Zelmar Michelini.
- Trabajar de forma intersectorial a los efectos de contribuir a la sensibilización de la población respecto de la equidad de género desde el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.
- Esta concepción de Equidad y Género deberá estar presente en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y sociales realizadas desde el futuro gobierno departamental del Frente Amplio.
- Descentralización territorial que favorezca y efectivice la igualdad en la accesibilidad a las políticas de género, esto se traduce en: canalizar recursos humanos y materiales que permitan una presencia activa en

el interior del departamento que posibilite la intervención según la expresión particular del territorio.

- se fortalecerán los equipos técnicos municipales para que constituyan una red social e institucional que permita denunciar los actos de violencia continente y las víctimas.-
- La igualdad de oportunidades es un requisito para disminuir las distancias entre los distintos estratos sociales y favorecer la cohesión.
- El Treinta y Tres del futuro se debe sentar en bases sólidas en éstos valores, que son sensibles a la realidad de los históricamente desfavorecidos y vulnerados en sus derechos. *Un lugar donde la violencia sea sancionada por todos/as, cualquiera sea el lugar al que pertenezcamos o nos ubiquemos.*

7.- DEPORTE

El programa departamental de deporte debe estar sustentado sobre dos ejes estratégicos:

- El deporte para la Salud
- El deporte para la educación
- El deporte para la inclusión y la convivencia

- Diseñar y promover acciones para todos los sectores etarios de la población, con el fin de ampliar el derecho a la práctica de la actividad física regular, fortaleciendo la participación ciudadana, la integración e inclusión social.
- Generar los ámbitos de coordinación deportiva con instituciones educativas y sociales, promoviendo la participación e inclusión, a la vez de generar y estimular el desarrollo de hábitos y destrezas.

8.- SALUD

- Contribuir a la profundización de la reforma de la salud, fortaleciendo la RED de Atención Primaria a través de acuerdos, de complementación (en especial con efector público), en el que la IDTT aportaría la red de policlínicas y el efector sería el responsable de los servicios asistenciales.
- Incentivar la participación de los usuarios y de organizaciones sociales y comunitarias en la gestión de las policlínicas, como vectores de trasmisión de las necesidades de la comunidad.
- Políticas de apoyo a las instituciones y/o organizaciones que trabajan con la discapacidad
- Coordinar con otros organismos públicos y privados vinculados a la temática.

LOGISTICA, OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Introducción

Se define esta nueva área en la próxima administración asumiendo un rol en coordinación permanente con todas las otras direcciones y

departamentos, basándose en conceptos como coparticipación, sustentabilidad, evaluación permanente.

Para ello es fundamental el tratamiento de esas coordinaciones en forma equitativa y planificada.

Es de allí que parte la definición del primer tema a desarrollar:

LOGÍSTICA

Define la función de articulador permanente al aportar ante la carencia o la demanda en forma los medios y recursos para todo aquello tangible de la administración general. Esta demanda parte desde toda la administración pero también desde fuera de ella a través de organismos públicos o agentes privados.

Debido a esto, el mayor desafío es el indispensable enlace con el área de Planificación Estratégica para la generación de Convenios que hagan posibles la obtención de recursos para obras para todas las direcciones.

OBRAS

Obras públicas definidas como de interés general y que se destinan al uso público.

La actual Dirección de Acondicionamiento Urbano y Rural, es la Unidad ejecutora de obras de interés general definidas en las políticas sociales, económicas y productivas públicas priorizadas por el gobierno departamental. Dentro de esta unidad o dirección general, se han implementado diferentes programas que se detallan a continuación, Consolidación de Barrios, Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos, Rehabilitación urbano habitacional, Mantenimiento y extensión

Martínez - Motta - Palacio | Intendente

de redes de Alumbrado público en todos los centros poblados del departamento y Mantenimiento de Caminería rural.

Lo comprometido en la introducción implica una nueva visión ya que es imprescindible articular y desarrollar el trabajo en forma transversal y coordinada con todas las áreas de planificación y gestión, tanto es así que a partir de ello se define también la conveniencia de incorporar el Programa Mejoramiento del Hábitat, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y Rural, en pos de la economía de recursos humanos, técnicos y logísticos.

Hacen a dichas obras algunos puntos que también fundamentan la necesidad de esa Planificación Estratégica a saber:

- Coordinación con Intendencias, con Ministerios, Política de convenios.
- Promover e impulsar la inversión en obra pública, como motor de desarrollo económico, productivo, social e inclusivo para ciudadanos de la ciudad, localidades del interior del departamento y la campaña, para alcanzar una mejor calidad de vida de los Treintaitresinos y Olimareños.
- Con las acciones que emprenderemos vamos a contribuir a consolidar barrios, eliminar basurales, desarrollar y mejorar los espacios públicos.

Para ello se instrumentarán diferentes planes:

- Plan de gestión, rehabilitación, mejora y mantenimiento de la red vial (rutas y caminos, calles, cordón cuneta, veredas, etc.) durante todo el período de Gobierno, no solo en el último año.
- Concretar junto al Gobierno Nacional la bituminización de uno de los corredores que conectan las localidades establecidas en ruta 7 con la ciudad de Treinta y Tres
-

- Potenciar la conexión a la red de saneamiento, como política pública de inclusión, y que contribuye a mejorar la calidad de vida. Se instrumentara con planes específicos para hogares de bajos recursos, apoyando las políticas del Gobierno Nacional en el tema.
- Ampliar la red de alumbrado existente, de manera eficiente y siguiendo el criterio de ordenamiento territorial de la ciudad.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como política pública el ordenamiento territorial se destaca por su carácter transversal, en relación al conjunto de políticas sectoriales.

Su eficacia reside en la activa coordinación o integración de las acciones sectoriales en función de visiones y estrategias territoriales; fuertemente vinculadas a la capacidad de regular y orientar las acciones privadas en términos de su significado territorial.

La planificación territorial tiene como base de conocimiento la transversalidad y su acción tiende a cruzar, conectar e integrar los "sectores" en los que se organizan las políticas públicas. Su eficacia depende de la buena articulación, en el plano estratégico y operativo, entre actores públicos, políticos, técnicos, sociales y económicos, así como de la utilización por todos ellos del mejor conocimiento disponible.

Es por lo tanto, parte de la gobernanza territorial, ya que se mueve en un marco de restricciones y oportunidades contribuyendo al desarrollo institucional en un sentido amplio.

Claramente se entiende la necesidad de una dependencia con criterios técnicos que atienda los requerimientos de toda la administración y que advierta a ésta como medida preventiva y asesore al Intendente quien es el tomador de decisiones.

GESTIÓN AMBIENTAL

“Las políticas ambientales y territoriales se definen para acompañar y sustentar un modelo de desarrollo social y económico duradero, con equidad en la distribución social de sus beneficios y resultados”
(Programa nacional 2015-2020 - Frente Amplio)

En tal sentido desarrollar un marco normativo ambiental departamental, que fortalezca las capacidades de control, monitoreo y producción de información ambiental y territorial, promoviendo la participación ciudadana.

Se propone:

- Realizar un Plan Ambiental Departamental, incluir políticas departamentales ambientales, alineadas al plan Nacional Ambiental, sustentabilidad de cuencas hidrográficas, ordenamiento territorial.
- Desarrollar una gestión integral de residuos sólidos, en todo el departamento, teniendo como ejes principales la recolección, clasificación y destino final, propiciando un mayor involucramiento de la población.
- Instalar un Relleno Sanitario es imprescindible, a los efectos de mitigar al máximo el impacto ambiental, y dar un destino final a los residuos.

Consolidar las áreas protegidas, fortaleciendo la gestión y captando recursos que mejoren la infraestructura.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS,

Pensados como lugar de esparcimiento, recreación y disfrute del conjunto de la población, promoviendo una convivencia basada en la tolerancia y el respeto de la diversidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La promoción de la participación en un gobierno frenteamplista, tiene como objeto central contribuir al desarrollo de la sociedad, promoviendo ciudadanos comprometidos, involucrados en la búsqueda de mejores niveles de vida propios y solidariamente del conjunto, aportando a la organización de la ciudadanía tras objetivos comunes de superación.

Por tanto es un objetivo presente en todo el accionar del Gobierno Departamental.

La participación entendida de esta forma, requiere de un ejercicio creciente, de aprendizaje, de un avance que en cada etapa la reafirme y a su vez la promueva nuevamente, de legitimación por parte de la sociedad. Y a su vez, de una concepción de Gobierno que esté dispuesta a ceder niveles de decisión que le son propios, para contribuir al desarrollo buscado.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En este marco general se propone el Presupuesto Participativo; un proceso en el cual, la Intendencia transfiere a la ciudadanía de un determinado territorio, la decisión de las acciones que realizará en el mismo, hasta un determinado monto de dinero.

Este proceso debe garantizar la más amplia participación, transparencia, resoluciones democráticamente tomadas y la ejecución de lo resuelto en tiempo y forma, siendo el responsable de esto la Intendencia.

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

Se aplicará dentro del proceso gradual de creación de Municipios (Alcaldías), impulsando el desarrollo local y el fortalecimiento institucional. Se desarrollarán planes de apoyo a los Municipios y sus autoridades electas, así como a sus programas locales, generando instancias departamentales, periódicas, que permitan consolidar la nueva institucionalidad. A estos efectos se generarán acuerdos regulares del

Gobierno Departamental con los Alcaldes o las Alcaldesas electos/as. El territorio estará en el centro de la estrategia de desarrollo y de competitividad del departamento.

RECURSOS HUMANOS

Las Relaciones Laborales en la IDTT deben profesionalizarse, eliminando los componentes de clientelismo que han distinguido a las Administraciones del PN en este sentido. El trabajador municipal es el actor esencial en el quehacer de la Intendencia. Su compromiso debe ser con su función, con el servicio que debe prestar a la población a partir de su tarea, y no con los jefes o el Partido a que estos pertenezcan.

- Se continuará la línea de Relaciones Laborales impulsada a nivel nacional, en base a la **negociación colectiva** en ámbitos tripartitos (Gobierno, empresas y trabajadores). En este caso Intendencia-Trabajadores municipales.
- Se asegura la estabilidad laboral para todos los empleados municipales, sin distinción del tipo de contrato que los ligue a la Administración.
- Continuidad del proceso de presupuestaciones retomado en 2008.
- Retorno al proceso de recuperación salarial, son algunos de los ejes programáticos que destaca nuestra candidatura.
- Elaboración del Estatuto del Funcionario, en trámite de aprobación.

EL DESARROLLO EN TREINTA Y TRES

Debemos transitar hacia un desarrollo armónico, teniendo al hombre y su bienestar como centro, y por tanto que contemple todas las dimensiones que lo hagan posible: la social, la productiva, la económica, la ambiental. Y en todos los casos con la intención de favorecer la integración en la sociedad de aquellos sectores más postergados.

Proponemos actuar en las siguientes áreas:

- Fortalecer capacidades de capital humano de base para el desarrollo local y promover la diversificación productiva para la inclusión. Mejorar el relacionamiento en el tejido productivo local.
- Buscaremos mejorar las relaciones productivas locales, los vínculos entre las grandes actividades primarias y agroindustriales de la economía local.
- Para ello se deberá promover y articular la generación de capacitaciones para el trabajo (capacidades técnicas) con focalización en las demandas de las actividades productivas más importantes existentes y las potenciales.
- Promover los procesos asociativos como alternativa a la superación de las limitaciones de escala en los pequeños emprendimientos, facilitando la inclusión en el circuito formal cuando no lo están, apoyando los procesos autogestionados por trabajadores que asuman esos desafíos, buscando un nuevo actor en la economía con mayor compromiso social.

Para esto son algunas de las acciones a realizar:

- Detectar aquellas situaciones descriptas tanto en el sector productivo, secundario o de servicios, impulsando y acompañando el proceso asociativo.
- Articular con los diferentes organismos vinculados, promoviendo este tipo de salidas.
- Tener una participación activa en el Consejo Agropecuario y las Mesas de Desarrollo del MGAP incidiendo con esta visión
- A través de las compras de la IDTT favoreciendo estos procesos, como forma de apuntalarlos, dentro del marco normativo que los regula.
- Promover la diversificación de tejido productivo local.
- Generar y fortalecer apoyos a las micro y pequeñas empresas y a los emprendedores, existentes y nuevos, como una alternativa de diversificación productiva e inclusión social. Si no se genera alguna diversificación productiva, será muy difícil incluir en el desarrollo a toda (o la mayor parte) de la población. Por lo tanto, este objetivo de diversificación no es solo productivo, sino que tiene un fuerte componente social, de inclusión.
- Promover y fortalecer las competencias básicas en la población. Impulsando políticas de apoyo a la formación, formal y no curricular, así como a capacitaciones de habilidades y competencias generales para mejorar la dotación de capital humano del departamento.
- Apoyar las iniciativas existentes y articular con políticas sociales y de empleo que se realizan desde diferentes ámbitos públicos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – MTSS (Centro Público de Empleo CePE, entre otros) -, MIDES (capacitaciones y apoyos a población vulnerable),

Ministerio de Educación y Cultura – MEC (políticas culturales y de capacitaciones, para oficios, informática y competencias básicas) – entre otros.

- Articular esas formaciones y capacitaciones con posibilidades de inserción laboral en los sectores que en el departamento tienen un mayor potencial productivo y de desarrollo (cuando esto sea posible, según el perfil de la población que recibe la capacitación y las demandas de trabajo en el departamento)
- Se deberán promover y generar apoyos para la mejora de servicios locales para dichas actividades así como proveedores locales.

TURISMO

- Integrar al Departamento a la oferta turística nacional, a partir de las riquezas naturales con que cuenta, su cultura singular, los episodios históricos que ponen de relieve distintos personajes vinculados a este territorio.
- Promover el paisaje protegido “Quebrada de los cuervos” con un sentido de disfrute y toma de conciencia de la necesidad de preservar el medio ambiente. Dotarla de los servicios demandados por el turismo en el marco de la preservación del entorno, promoviendo a la población local cuando sea posible en el desarrollo de los mismos.
- Desarrollar un circuito histórico donde estén presentes los acontecimientos de mayor relevancia que se vivieron en el Departamento, así como los lugares que son hitos para la cultura local.
- Mejorar y ampliar la oferta turística vinculada a las costas de ríos y lagunas, promoviéndolas como turismo natural
-

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

"El Frente Amplio procura transformar el Uruguay para que sus habitantes logren niveles crecientes de calidad de vida. Esta aspiración se resume en el concepto de desarrollo. En el marco de una concepción integral de desarrollo cabe definir aquí el desarrollo económico- social como un objetivo central del gobierno de izquierda. Esta aspiración implica definir políticas activas en diversos campos para mejorar las

condiciones de vida de la población" (Programa emanado del V Congreso Extraordinario Zelmor Michelini dic2008, pág. 19)

Entendemos que este objetivo de desarrollo económico- social está ligado a un concepto de desarrollo territorial sustentable que incluye políticas desde el territorio y con participación ciudadana, con un enfoque multidimensional: social, económica y ambiental.

Podemos establecer: entonces, como un objetivo general:

Mejorar la capacidad institucional del Gobierno Departamental que optimice su rol de promoción del Desarrollo Territorial Sustentable.

El fortalecimiento institucional como plataforma de desarrollo implica:

- Adecuación de estructuras administrativas y de los recursos humanos desterrando burocratismos e implementando niveles de responsabilidad.
- Fortalecimiento de los controles de gestión que garantice el derecho de los ciudadanos.
- Sistema de información electrónico: Inventario. Patrimonio. Archivo y registro documental
- Capacidad de comunicación interna y hacia fuera.
- Planificación estratégica a mediano y largo plazo y en la construcción de compromisos de gestión.
- Racionalización y coordinación de servicios con organismos nacionales. Consolidación del Centro Coordinador de Emergencia Departamental como parte de la coordinación con Organismos Nacionales.

- Fortalecimiento Jurídico.
- Actualización de la normativa vigente.
- Digesto Municipal.
- Conformación de un equipo de asesores especializados en normativas municipales que actúen en forma coordinada asesorando al Intendente y a las direcciones.
- Material informático de jurisprudencia correspondiente.-
- Descentralización institucional y Política.
- Incorporar la participación social de modo que permita involucrar al ciudadano, utilizando diversos mecanismos tales como el presupuesto participativo local y las consultas directas.
- Profundización de los mecanismos de participación ciudadana.
- Descentralización en el plano político y administrativo.

POLÍTICA ECONÓMICO - FINANCIERA

El Gobierno Departamental deberá alinear sus objetivos estratégicos con el Programa Nacional en materia financiera y en la mejora de gestión para lograr una implementación efectiva centrada en mejorar la calidad de vida de los/las treintaitresinos/as.

Deberán considerarse en forma sistemática e integrada, los recursos a recaudar, su aplicación y efectos en la capacidad contributiva, racionalizando la presión fiscal, explicitándose así el rol de la gestión financiera: la gestión política, la redistribución solidaria, la capacidad de liderazgo local, la mediación y la promoción del diálogo social, el fomento de actividades productivas y la capacidad emprendedora de la región.

Los recursos del Departamento se administrarán según criterios de eficiencia y eficacia y se gestionarán con austeridad.

Se deberá promover la mejor dotación de instrumentos legales, capacidad de gestión y orientaciones políticas, contribuyendo a la mejor distribución de cargas y beneficios, para evitar la presión expulsiva de los sectores sociales más vulnerables.

Principales objetivos

- Maximizar la capacidad financiera para expandir la inversión social y en obras. Este objetivo se logra maximizando los ingresos, principalmente los departamentales, atacando la morosidad, con un adecuado manejo de la deuda, garantizando el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma y con una responsable administración del efectivo.
- Lograr un Sistema Tributario Departamental que apunte a una mejor distribución del ingreso, basado en principios de justicia, solidaridad social y capacidad contributiva.
- Contar con un Sistema de Información que revele la situación y evolución del Patrimonio y la eficiencia de la gestión.

Treinta y Tres, abril 2015